

REF.- SNT-INF20190806

RECLAMACIONES AL ADMINISTRADOR CONCURSAL OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Desde el **Sindicato Nacional de Trabajadores** hemos habilitado para todos nuestros afiliados en **OMBUDS** la siguiente dirección de correo electrónico:

CONCURSOOMBUDS.SNT@GMAIL.COM

A esta dirección de correo electrónico nos debéis hacer llegar la siguiente documentación para tramitar las reclamaciones al Administrador Concursal, de la manera más eficiente y segura para todos vosotros:

- 1.- Las 6 últimas nóminas, incluidas las pagas extraordinarias.
- 2.- Extracto Bancario hasta la fecha actual de los últimos cinco meses.
- 3.- Los partes de baja (inicio, confirmaciones y final)
- 4.- En casos puntuales se podrá pedir más documental.

AVISO MUY IMPORTANTE:

- Se tiene 1 mes para poder reclamar desde la publicación en el BOE (2 de Agosto).
- Las reclamaciones se atenderán por orden de llegada.
- Toda la documentación deberá ir legible, escaneada y en PDF (*No se admiten documentos escaneados mediante APP o fotos de móvil*)
- Solo se admitirá la documentación hasta el 30 de agosto inclusive, pasado ese día no se atenderán.